



ACTA Nº 5 DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

- D. Francisco Javier Muñoz González
D.N.I. nº 12.364.585-S
- D. Salvador Diez Lloris
D.N.I. nº 12.365.780-Z
- D. Fernando López-Enríquez Chillón
D.N.I. nº 11.943.632

Siendo las 20:00 horas del día 20 de mayo del año dos mil dieciséis, se reúnen en la Federación de Golf de Castilla y León, sita en la Plaza de Madrid 2, 5º Dcha de Valladolid las personas que al margen se relacionan, componentes de la Junta Electoral Federativa de la Federación de Golf de Castilla y León, con el objeto de proceder a la proclamación provisional de Presidente de la Federación de Golf de Castilla y León.

Tras la celebración de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en el día de hoy, en los salones del Hotel La Vega, sito en Valladolid, y a la vista del Acta de la misma, levantada y firmada por la Mesa de Edad, en la que se hace constar que asistieron 31 miembros electos, de los cuales hubo 1 voto en blanco, y 30 votos a favor de la única candidatura presentada a Presidente de la Federación de Golf de Castilla y León.

Al amparo del Art. 49 del Reglamento Electoral, el presidente de la Mesa de Edad procedió a la proclamación de D. José Ignacio Jimenez Herrero como presidente de la Federación de Golf de Castilla y León.

De conformidad con lo expuesto, la Junta Electoral de la Federación de Golf de Castilla y León acuerda por unanimidad:

UNICO: Ratificar la proclamación provisional de D. José Ignacio Jiménez Herrero como Presidente de la Federación de Golf de Castilla y León.

Contra dicha resolución cabe interponer recurso ante la Junta Electoral de la Federación de Golf de Castilla y León en el plazo de tres días hábiles.



Plaza de Madrid, 2 - 5.º Dcha.
Tlfno.: 983290784 Fax: 983292358
47001 Valladolid

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 20:30h del día arriba indicado.

Fdo.: Francisco J. Muñoz González
D.N.I. nº 12.364.585

Fdo.: Salvador Diez Lloris
D.N.I. nº 12.365.780

Fdo.: Fernando López-Enríquez Chillón
D.N.I. nº 11.943.632